

¿Qué encontrarás en tus **Condiciones Generales?**



Vivir es increíble[®]

Es el documento en el que conocerás el detalle de la protección que te brinda tu **Seguro de Hogar GNP**. Dentro del contenido encontrarás:

- Definiciones
- Bienes cubiertos en la Cobertura de Todo Riesgo Incendio
- Coberturas
- Exclusiones generales aplicables a todas las coberturas
- Estipulaciones de la Póliza de seguro
- Procedimiento en caso de siniestro
- Asistencia en el hogar

Recuerda tomarte el tiempo para leer a detalle las Condiciones Generales.

¿Qué cubre tu Seguro de Hogar GNP?



Con tu **Póliza GNP** tienes nuestro respaldo para hacerle frente a **situaciones inesperadas que ocurran en tu hogar** a través de las siguientes coberturas, dependiendo de tu plan contratado. Te sugerimos consultar tus Condiciones Generales para mayor detalle.



Todo Riesgo Edificio. Riesgos a los que el inmueble está expuesto.



Todo Riesgo Contenidos. Riesgos a los que los contenidos están expuestos.



Responsabilidad Civil. Daños a terceros derivados de actividades familiares y trabajadores domésticos.



Responsabilidad Civil Arrendatario. Daños a terceros por actividades en las que incurra el arrendatario de un inmueble.



Remoción de Escombros. Demolición y limpieza de escombros a consecuencia de algún siniestro.



Equipo Electrónico y Electrodoméstico. Rotura o avería por descuido, corto circuito o descargas eléctricas.



Rotura de Cristales. Rotura de cristales, espejos, domos y vitrales, incluida su colocación.



Gastos Extraordinarios. Pago de renta, hospedaje o almacenamiento de las pertenencias.



Menaje de Casa. Despojo de las pertenencias dentro del inmueble asegurado.



Artículos en Tránsito. Robo de las pertenencias del Asegurado que se encuentren temporalmente fuera del inmueble asegurado.



Joyería. Robo de joyería.



Objetos de Arte. Robo de objetos de arte.



Robo de Bienes a la Intemperie. Amparamos los bienes por los daños o pérdidas materiales, en caso de robo o asalto con violencia, siempre que se encuentren en el jardín o áreas comunes del inmueble que por su naturaleza tengan que estar a la intemperie.



Bienes a la Intemperie Riesgos Hidrometeorológicos. Cobertura para bienes que se encuentren en la intemperie y que pudieran sufrir daños a causa de granizo, huracán, inundación, vientos tempestuosos, entre otros.



Riesgos Hidrometeorológicos Edificio. Afectaciones al inmueble, causadas por granizo, huracán, inundación, vientos tempestuosos, entre otros.



Riesgos Hidrometeorológicos Contenidos. Afectaciones a los contenidos, causadas por granizo, huracán, inundación, vientos tempestuosos, entre otros.



Terremoto y Erupción Volcánica Edificio. Afectaciones al inmueble, causadas por terremoto y erupción volcánica.



Terremoto y Erupción Volcánica Contenidos. Afectaciones a los contenidos, causadas por terremoto y erupción volcánica.

